

Normativa excepcional

aporta y a la vez complica a la reconstrucción

Dictámenes hechos para favorecer la reconstrucción a veces chocan con la ley general enredando un tema de por sí difícil. Sin embargo el proceso de levantar viviendas avanza cada vez más fuerte.

Una obra que avanza, aunque sea a tropezones

AL 30 DE ABRIL
había 59 mil subsidios, 37 mil obras en construcción y 16 mil terminadas

4 AÑOS DURARÁ EL
artículo transitorio de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ENTRE LOS BENEFICIOS
está la exención de derechos municipales y la tramitación más rápida.

ENTRE LAS COMPLICACIONES
está la contradicción con normas de seguridad o de otro tipo.

POR CLAUDIA FARIAS VEGA
cfarias@diarioelsur.cl

Desde el año pasado existen medidas de excepción para hacer más rápida la reconstrucción de viviendas para familias afectadas por el terremoto. Este año esas normas fueron incorporadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones a través de un artículo transitorio (nº2) que tiene vigencia por cuatro años.

Las excepciones, que van desde disminuir los plazos de tramitación de los permisos a reducir o eliminar los derechos municipales, incorporan toda una nueva carga normativa que tanto las empresas constructoras como los municipios y otros organismos relacionados al tema (Egis, por ejemplo) deben manejar y saber aplicar.

ANÁLISIS EN DETALLE

De hecho, su implementación está generando algunos malestares ya que necesita perfeccionamiento, según sostiene Juan Pablo Gramsch, asesor de la Cámara Chilena de la Construcción, quien señala que "hemos analizado en detalle las distintas normativas que se han propuesto para facilitar la reconstrucción y creemos que todavía falta, porque se están produciendo contradicciones entre algunas de ellas con instrumentos de carácter mayor como la Ley General de Urbanismo y Construcciones".

Un ejemplo es que en las viviendas con sitio propio hay una excepción para que se construyan más cerca de los deslindes (con el vecino) de lo que la Ordenanza General permite, los adosamientos. Sin embargo la normativa de seguridad contra incendios dice que si se acercas a una cierta distancia tienes que construir un muro cortafuego, esa no se puede saltar, y cuando el arquitecto propone adosar, a la Dirección de Obras no le queda otra que decirle "si usted se salta la distancia al deslinde tiene que construir un muro de albañilería que cumpla como cortafuegos" y eso no está considerado en los costos de las viviendas tipo que el minis-



40 mil VIVIENDAS NUEVAS

terio está promoviendo", reclama Gramsch. Ante este tipo de situaciones que se está repitiendo con varias normas, la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo está en proceso de "perfeccionamiento de las normas", según aseguró el arquitecto de este servicio, Ricardo Leñam, quien ayer participó en un seminario junto a Gramsch, el seremi de Vivienda, Rodrigo Saavedra; la asesora jurídica de la seremi, María Eugenia Perales y el jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, también de la seremi, Miguel Ángel Hernández. La cita

fue en la sala Andes, organizada por la seremi y la Cámara y a ella asistieron representantes municipales, de empresas constructoras y Egis. Leñam sostuvo que "siempre es posible perfeccionar más. Si tenemos una normativa regular y una excepcional ésta no siempre da respuesta a todo y estas reuniones son para ver lo que está ocurriendo en terreno.

Hay que entender que las normas son complejas y hay que hacerse especialista en ellas para dar una mejor salida a las necesidades del propietario. El llamado es a involucrarse, a perfeccionarse y saber ocupar

el pool normativo con que contamos".

BENEFICIOS

Por su parte, Miguel Ángel Hernández destacó que algunas de las excepciones son que "la vivienda tipo, (las estandarizadas, que la gente elige y que ya han pasado por un proceso de permisos) puede obtener el permiso de edificación al momento de la recepción municipal. Además el artículo transitorio establece que las viviendas de menos de 520 UF quedan exentas del pago de los derechos municipales", señaló.

Además este decreto transitorio reconoce edificios no destinados a vivienda y también les han simplificado las exigencias, como la rebaja de derechos, tiempo de tramitación distintos, reducción de tramitación, transferencia de la responsabi-

lidad a los profesionales que firman la solicitud de permisos, entre otras.

COSTO MAYOR

Respecto a que existen algunos tipos de viviendas, como las anti tsunamis, que no interesan mucho a las constructoras Juan Pablo Gramsch destaca que "interés en reconstruir hay, lo que pasa es que hay tanta norma y a las constructoras se les exige cumplir tanta garantía que eso es caro y el ministerio no ha valorado económicamente las nuevas exigencias que hace, como las viviendas tsunami resistentes, de relleno, de mayor altura, y por lo tanto no entran en precio y por eso hay falta de interés de las constructoras. Pero constructoras para construir hay y muchas y dispuestas a cumplir la norma, lo que pasa es que hay que poner el precio adecuado a esas exigencias".

Plumillas, pequeñas pero imprescindibles

Los limpiaparabrisas son parte de ese grupo de cosas muy útiles, pero de las que nos acordamos sólo cuando las necesitamos.

Típico que en medio de una lluvia tormentosa y de noche es cuando nos damos cuenta de que las plumillas están gastadas y por lo tanto nuestra visibilidad es muy deficiente y ahí nos asalta la certeza de que debimos haberlas reemplazado antes.

Ahora, el tema del cambio de las gomas de los limpiaparabrisas, aunque parezca algo muy nimio, no debe ser tomado a la ligera. Antonio Quítril Leiva, instructor de Técnico Universitario en Mecánica Automotriz de la Universidad Técnica Federico Santa María, Sede Concepción, da unas recomendaciones al respecto.

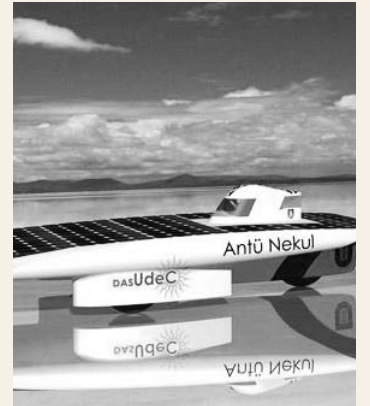
"Lo ideal es comprar plumillas de buena calidad, de acuerdo a las pulgadas requeridas de cada vehículo, que cuesten entre los 7 mil y 10 mil pesos el par, jamás comprarlas en la calle porque no sabemos de qué material están hechas



y pueden dañar notablemente el parabrisas. También hay plumillas dobles que son un poco más caras, pero que ayudan a tener mucho mejor visibilidad con lluvia. Yo recomiendo las Bosch", sostiene.

Quítril explica que "el material de las plumillas es goma, neopreno, principalmente. Hay que cambiarlas cuando el conductor note que hay ruido en el arrastre y que sobre el vidrio queda una marca por la falta de adherencia. Ojo que esto puede dañar el vidrio, lo raya. También es necesario tocarlas, si ya no está blanda es porque está quemada o cristalizada, ya sea por la mala calidad del aire (contaminación) o por su excesivo uso".

Destaca que también las daña el sol y el uso de detergentes tanto de ropa como lavalozas ya que son muy abrasivos. Aclara que "los renovadores de goma no sirven para mantener las plumillas, lo único que sirve es el aseo periódico con un poco de agua caliente y jabón de glicerina. Una buena plumilla dura todo un verano y un invierno", concluye el experto.



Auto solar que recorrerá Atacama se exhibe en el Mall

Preparándose para participar en la Primera Carrera Solar Latinoamericana de vehículos eléctricos de fuente energética exclusivamente solar el grupo Das-UdeC expone la maqueta a escala real de Antü Nekul, el vehículo que representará a la Universidad de Concepción en el Desafío Solar, del Atacama Solar Challenge.

Café científico debatirá sobre energías en Chile

"¿Nuclear, Hidro o No Convencional? Futuro energético en Chile y costo ambiental" lleva por nombre el Café Científico que se realizará mañana 23 de junio a las 19 horas en la Pinacoteca de la Universidad de Concepción.

La actividad contará con la participación del dr. Oscar Parra, investigador y ex director del Centro Eula y el dr. Renato Saavedra, académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas UdeC.

La organización es del Programa Explora Conicyt Región del Biobío y la Dirección de Extensión de la Universidad de Concepción y la idea es mirar el futuro energético del país en el contexto de cambio climático.



MUNICIPALIDAD HUALPEN

PUBLICACION CONCURSO JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA (U.T.P.)

HABIENDOSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 28, INCISO FINAL, DE LA LEY 19.070, ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION, SE RETROTRA EL CONCURSO PUBLICO DE JEFE DE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA (U.T.P.), A LA ETAPA DE RETIRO DE BASES.

SE REITERA EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE JEFE DE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA (U.T.P.), NIVELES MEDIO Y BASICOS, DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DETALLAN, DE ACUERDO A LA LEY Nº 19.070, QUE APROBO EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION Y LAS LEYES Y REGALMENTOS QUE LO COMPLEMENTAN.

LICEO A-087 PEDRO DEL RIO ZAÑARTU; 1 CARGO NIVEL MEDIO 44 HORAS.
LICEO D-467 SIMON BOLIVAR; 1 CARGO NIVEL MEDIO 30 HORAS.
LICEO D-471 LUCILA GODOY A; 1 CARGO NIVEL MEDIO 30 HORAS.
ESCUELA E-504 VILLA ACERO; 1 CARGO NIVEL BASICO 30 HORAS.
ESCUELA D-465 THOMAS JEFFERSON; 1 CARGO NIVEL BASICO 30 HORAS.
ESCUELA D- 477 BLANCA ESTELA; 1 CARGO NIVEL BASICO 30 HORAS.

RETIRO DE BASES: DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2011, ENTRE LAS 9.00 A 13.00 HRS., EN OFICINA DE PARTES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL, UBICADA EN LOS ESCRITORES Nº 595, VILLA ACERO, HUALPEN.

ENTREGA Y RECEPCION DE ANTECEDENTES, HASTA EL MARTES 2 DE AGOSTO DEL 2011, A LAS 13.00 HRS. EN LA OFICINA DE PARTES DEL D.A.E.M., LOS ESCRITORES 595, VILLA ACERO, HUALPEN.



MUNICIPALIDAD HUALPEN

PUBLICACION DE CONCURSO COORDINADOR EXTRAESCOLAR D.A.E.M.

HABIENDOSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 28, INCISO FINAL, DE LA LEY 19.070, ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION, SE RETROTRA EL CONCURSO PUBLICO DE COORDINADOR EXTRAESCOLAR A LA ETAPA DE RETIRO DE BASES.

SE REITERA EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE COORDINADOR EXTRAESCOLAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA LEY Nº 19.070, QUE APROBO EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION Y LAS LEYES Y REGALMENTOS QUE LO COMPLEMENTAN.

RETIRO DE BASES: DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2011, ENTRE LAS 9.00 A 13.00 HRS., EN OFICINA DE PARTES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL, UBICADA EN LOS ESCRITORES Nº 595, VILLA ACERO, HUALPEN.

ENTREGA Y RECEPCION DE ANTECEDENTES, HASTA EL MARTES 2 DE AGOSTO DEL 2011, A LAS 13.00 HRS. EN LA OFICINA DE PARTES DEL D.A.E.M., LOS ESCRITORES 595, VILLA ACERO, HUALPEN.